

BIOELITE S.A.

Guayaquil, 2 de octubre de 2020.

Señora
BEATRIZ MANTILLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **BIOELITE S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía **BIOELITE S.A.**, según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Vigésimo Octava de Guayaquil a cargo de la doctora Norma Thompson Barahona, el 28 de agosto del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de septiembre del 2007.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Miguel Triviño

Miguel Adrián Triviño Cárdenas
Secretario Ad-Hoc de la Junta

BEATRIZ MANTILLA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1702908698, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **BIOELITE S.A.**, conforme me fue concedido.-
Guayaquil 2 de octubre del 2020.

Beatriz Mantilla
BEATRIZ MANTILLA

RECEIVED
SECRETARÍA DE LA JUNTA
2020 OCT 02 10:11 AM
GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:34.313
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:09:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIOELITE S.A.**, a favor de **BEATRIZ MANTILLA**, de fojas **79.390 a 79.393**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.642**.

ORDEN: 34313



Guayaquil, 15 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0275035

